



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2020-MDC/GM

Cachachi, 03 de setiembre del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0202-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 18 de agosto (266 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante Acto Administrativo de la Obra "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999 y Código INFOBRAS N° 108599 e INFORME N° 021-2020-MDC-SGAF, de fecha 03 de setiembre del 2020 (07 folios), presentado por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2019-MDC/GM de fecha 11 de junio del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999, por el monto total de Noventa y Nueve Mil Doscientos Ochenta con 86/100 Soles (S/ 99,280.86);

Que, mediante Memorando N° 0190-2019-MDC/GISP, se designó al Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756 como RESIDENTE de la Obra "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999, e INSPECTOR de OBRA al Ing. Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2020-MDC/GM

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Terreno, de fecha 20 de diciembre del 2019, se asigna el lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, el Ing. Inspector de Obra, autoridades municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 23 de diciembre del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304-2019-MDC/A se aprueba la ampliación presupuestal N° 01 por gastos no incluidos y errores en el Expediente Técnico aprobado inicialmente por lo que la nueva estructura del presupuesto queda del siguiente modo:



COSTO DIRECTO	S/	123,098.25
GASTOS OPERATIVOS/ GENERALES	S/	5,000.00
SUB TOTAL	S/	128,098.25
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	10,500.00
SUPERVISIÓN	S/	0.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA S/.	S/	131,098.25

Ciento Treinta y Un Mil Noventa y Ocho con 25/100 Soles

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2020-MDC/GM de fecha 12 de febrero del 2020, se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, la cual se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose en el Acta de Entrega y Recepción de Obra el 24 días del mes de febrero del 2020;

Que, mediante Informe N° 0202-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 18 de agosto, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la obra "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999 y Código INFOBRAS N° 108599, revisada y corregida por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, elaborado por el Ing. Jesús Andrés Lopez alaya con RUC N° 10476220918, liquidación formulada en concordancia a los procedimientos para la liquidación de Obras por tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Mutianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes por un costo real de Ciento Veintitres Mil Novecientos Veintitres con 75/100 Soles (S/ 123,923.75), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. ANNER MORENO ADRIANZEN
RESIDENTE DE OBRA:	ING. JHONY ALISMENDER QUILICHE VÁSQUEZ
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2020-MDC/GM

OBRA:	IOARR "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999 y Código INFOBRAS N° 108599
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI



1. EJECUCIÓN DE OBRA

1.1. AUTORIZADO Y PAGADO

A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO

• Costo Directo	S/123,098.25
• Gastos Generales	S/5,000.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/ 0.00
• Liquidación de Obra	S/ 3,000.00
Total Autorizado	S/ 131,098.25



B. PAGADO

Pagos Realizados Año 2019	S/ 53,378.50
• Costo Directo	S/ 53,378.50
Pagos Realizados Año 2020	S/ 70,545.25
• Costo Directo	S/ 64,545.25
• Gastos Generales	S/3,000.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/0.00
• Liquidación de Obra	S/3,000.00 (**)
Total Pagado	S/ 70,545.25



Ciento Veintitres Mil Novecientos Veintitres con 75/100 Soles

(**) El costo por la elaboración de la Liquidación de Obra a la fecha está en procedimiento de pago

Que, mediante INFORME N° 021-2020-MDC-SGAF, de fecha 03 de setiembre del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable de la IOARR "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999 y Código INFOBRAS N° 108599, por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa – bienes	S/66,772.25
1501-080203	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/ 54,151.50
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/120,923.75





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081-2020-MDC/GM

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) PUNTO CRÍTICO MAMÁ DOMINGA DEL CAMINO VECINAL TABACAL - PUENTE GUAVALITO - LA MERCED CALLUAN DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2449999 y Código INFOBRAS N° 108599,, por un monto total de **Ciento Veintitres Mil Novecientos Veintitres con 75/100 Soles (S/ 123,923.75)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGAF
- 3.-GEI
- 4.-USLO
- 5.-UPP
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi
[Signature]
Ing. Jairo Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal